



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

05 NOV. 2021 11:59:22

Entrada **16788**

## Pregunta escrita

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Juan Antonio LÓPEZ DE  
URALDE GARMENDIA  
Diputado

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos - En Comú Podem - Galicia en Común**, a iniciativa de su diputado **Juan López de Uralde**, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, **relativa a la contaminación por glifosato en las aguas superficiales y subterráneas.**

La organización Ecologistas en Acción ha publicado recientemente un informe en el que analiza la presencia del herbicida glifosato y su metabolito de degradación AMPA en las aguas superficiales y subterráneas de las demarcaciones hidrográficas españolas durante el período 2015-2019.

Según los datos, proporcionados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), el glifosato fue detectado en el 31 % de las aguas superficiales. El valor límite de 0,1 µg/l, establecido como referencia de acuerdo a la Guía para la Evaluación del Estado de las Aguas, se superó en un 22 % de las muestras. En cuanto al AMPA, se detectó en un 42 % de las muestras y su valor de referencia de 1,6 µg/l se superó en un 17 % de muestras.

Respecto a las aguas subterráneas, en un 11 % y un 0,3 % de las analíticas se han detectado respectivamente glifosato y AMPA, mientras que un 7 % y un 0,3 % de las muestras analizadas han superado el valor límite que establece la Directiva de Aguas Subterráneas. Algunas de las superaciones de los valores límite pueden ser clasificadas como de extrema preocupación por haberse detectado concentraciones del plaguicida centenares de veces superiores a los valores de referencia.

Teniendo en cuenta todo ello, se pregunta,

- ¿Cuándo tiene pensado el Gobierno retirar la autorización a aquellos plaguicidas de uso agrario que contengan glifosato?
- ¿Tiene pensado el Gobierno tomar medidas para evitar los riesgos asociados al uso del glifosato sobre la salud y el medio ambiente? ¿Cuáles son?
- Austria o Alemania, entre otros Estados, han prohibido el glifosato. ¿Por qué no lo ha prohibido aún España?
- ¿Podría redactar el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, normas de muestreo y análisis de plaguicidas en aguas superficiales y subterráneas para que la

información sea completa, desagregada por territorios y comparable en cuanto a número de puntos de muestreo y periodicidad de las muestras, tal y como reclaman las organizaciones ecologistas?

Madrid, Congreso de los Diputados a 5 de noviembre de 2021



Juan López de Uralde  
Diputado